







STAJ vuelve a exigir a la Consejería que negocie el incremento del complemento específico

 STAJ ha vuelto a recordar la PNL aprobada por el Parlamento de Andalucía, que insta a la Consejería a negociar tanto el incremento del complemento específico como la recuperación del 5 por ciento recortado en Andalucía durante los años 2013 y 2014

Desde **STAJ** no hemos parado de reivindicar lo que entendemos que es justo para todos los funcionarios y funcionarias de Justicia de toda Andalucía. Fuimos el único sindicato que desde el inicio de la negociación de la NOJ de Córdoba lo está exigiendo en todas y cada una de las reuniones de mesa sectorial celebradas al respecto, dado que esa negociación se está produciendo una vez hemos salido, por fin, de la crisis económica.

El complemento específico no se revisa desde el año 2009, hemos sufrido en todo este tiempo la crisis económica que, además de haber servido de excusa para importantes recortes en nuestras nóminas, ha supuesto un notable incremento del trabajo en juzgados y tribunales. Junto a ello, las nuevas tecnologías y el expediente digital añaden numerosas y nuevas tareas que suponen un plus de responsabilidad en el ejercicio de nuestras funciones.

La Consejería quiere vincular cualquier mejora salarial a la implantación de la Oficina Judicial. Desde STAJ consideramos, en cambio, irrenunciable que se produzcan mejoras retributivas para TODOS y TODAS los funcionarios de Justicia andaluces, y no sólo para algunos y además sin garantía alguna.

Por eso, seguimos reivindicando la negociación del complemento específico y la recuperación plena de derechos, y advertimos a la Consejería que no continuaremos la negociación de nuevas fases de la implantación de la Oficina Judicial si no hay mejoras salariales para todos y todas.

